



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno

Demandante	JFK COOPERATIVA FINANCIERA
Demandado	JHON ESTEBAN MUÑOZ Y OTROS
Radicado	2020 758
Asunto	RESUELVE

En atención al escrito presentado vía correo electrónico, se requiere a la apoderada para que se sirva adjuntar la constancia de las diligencias que ha realizado para notificar a los demandados, ya que lo que se adjunta son unos documentos que dan cuentas las diligencias que está realizando la secretaria de Movilidad sobre el secuestro de un vehículo, que no corresponde a este asunto.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**